

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 1197

Declaración del capitán don Juan Alegre

Declaración del capitán don Juan Alegre.— Inmediatamente y en virtud de haberse librado, el oficio prevenido en la diligencia anterior, compareció ante el señor fiscal y el presente escribano el capitán don Juan Alegre, a quien hizo levantar la mano derecha, que puesta tendida sobre el puño de su espada, fue.

Preguntado: ¿Prometéis bajo de la palabra de honor decir verdad en lo que os voy a interrogar? dijo: sí prometo.

Preguntado habiéndole manifestado la declaración de fojas 141 dada por el teniente don Antonio Rueda y leídosela por el señor fiscal, para que sobre sus particulares, diga lo que le conste; bien entendido e instruido de cuanto en ella se contiene, dijo: que en efecto el que responde marchó de esta villa con dirección a la tierra caliente, llevando a sus inmediatas órdenes una partida de 80 realistas de este escuadrón y del de Cuautla de Amilpas, y que a su tránsito por el pueblo de Tenancingo se le reunió el teniente don Antonio Rueda con 20 hombres de los urbanos de Toluca; que en estos términos continuaron su marcha bajo la dirección del presbítero don Felipe Salazar, con el objeto de aprender a Rayón y otros cabecillas, y que es positivo que la prisión del primero se logró a las dos de la madrugada del día 11 del mes de diciembre del año próximo pasado en la hacienda de Patambo, habiendo sido hecha en lo material por el que contesta, causándole por lo mismo mucha admiración el contenido del certificado que se le ha leído, suscrito por el teniente Rueda, pues este oficial no asistió a ella, como afirma, por haberse quedado de orden del declarante, cuatro leguas distante de la expresada hacienda, a la que llegó cinco horas después de ejecutada la prisión de Rayón y los de su familia; y aunque no hizo

resistencia alguna, ni le acompañaban más personas que las relacionadas, cuando lo afianzó el declarante, tenía en la mano el sable desenvainado; y que a más de esta arma blanca, tenía en la casa algunas otras de la misma clase, tres pares de pistolas y cuatro armas largas de fuego; que el regocijo que mostró porque sus aprehensores eran tropas del rey, fue después de estar preso, y de saber que eran realistas de esta jurisdicción; que la carta que cita Rueda es positivo y se contraía a darle noticia de haber pasado una partida como de 200 hombres por un pueblo, de cuyo nombre no se acuerda el declarante, diciéndole al citado Rayón, después de tratarlo de excelencia, que aquella gente parecía enemiga; pero que el mismo Rayón se admiró, de como estando tan distante el pueblo de donde le comunicaban la noticia, podían haberlo sorprendido con tanta prontitud que sobre la orden do Jaujillas que dice Rueda haberse encontrado entre los papeles de Bravo, y lo demás a que se contrae el certificado, no tiene noticia alguna; que lo dicho es la verdad, por su juramento en que se afirmó y ratificó y firmó con el señor fiscal y el presente escribano.—

Irazabal.— Juan Alegre.— Ante mí.— Manuel Cas Romero.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602